

 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
	INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁDIZ

**OFICIO/INFORME**

S/REF : PROTECTUM SEGURIDAD SA

N/REF : O.S.: 11/0001728/23

FECHA : 30/08/2023

ASUNTO : CONTESTACIÓN AL

DENUNCIANTE

DESTINATARIO :

**D. CARMELO FLUJAS MIRAS**

DIRECCIÓN :

CÁDIZ SAN FERNANDO

En relación con la denuncia presentada ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra la empresa PROTECTUM SEGURIDAD S.A., se realizan las siguientes actuaciones inspectoras:

En relación con la denuncia presentada ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra la empresa PROTECTUM SEGURIDAD S.A., se realizan las siguientes actuaciones inspectoras:



Se realiza visita de inspección el 23 de febrero de 2023 al centro de trabajo de la empresa, en el Terminal Portuaria Endesa Generación, Los Barrios.

Se mantiene entrevista con varios trabajadores en dicho centro de trabajo y se realiza comprobación de las condiciones de desempeño de funciones por parte de los mismos.

Se entrega citación escrita para posterior aportación de documentación por parte de la empresa.

La empresa envía la documentación solicitada a través de varios correos electrónicos, siendo el último de ellos de fecha 28 de agosto.

Entre otra documentación se aporta justificación, a través de los correspondientes cuadrantes de trabajo, de que el trabajador Don solo desempeña funciones en el interior de las instalaciones desde el 1 de marzo de 2023, trabajando únicamente de 6 a 7:30 en la puerta como máximo entre 1 y 3 veces al mes, por lo que no existe exposición directa al sol, en cumplimiento de las necesidades particulares derivadas de su evaluación de salud.

CORREO ELECTRÓNICO: itcadiz@mites.gob.es EA0041745 www.mites.gob.es/itss
---

Calle Acacias, 2  
11007 CADIZ  
TEL: 956 28 81 11  
FAX: 956 27 45 72

También se aporta documento firmado por el delegado de personal, en el que se indica:

“Se le informa que se le entregó a todos los compañeros Vigilantes de Seguridad de ENDESA PUERTO, el cuadrante anual y se añadió otro cuadrante anual con las modificaciones que los compañeros querían, algunos FIRMARON y se entregaron el 22 de Junio 2023 siendo aprobado por la mayoría.

POR LO QUE SE NOTIFICA QUE TODOS TIENEN UN CUADRANTE ANUAL MODIFICADO ALGUSTO DE TODOS. (hasta final del 2023 incluidas las vacaciones).

Asimismo, se aportan partes horarios en los que se puede comprobar que en el puesto de trabajo de coche patrulla de noche, se inicia la jornada efectivamente a las 22:00 y que no hay que estar media hora antes.

En el transcurso de la visita, en virtud de las entrevistas realizadas, se acredita que la cuestión relativa al plus de peligrosidad se había solucionado al diferenciar los servicios con o sin armas.

También se confirma que el servicio a prestar de 7:30 a 19:30 en el exterior, se va a realizar a turnos por varios trabajadores.

En las nóminas aportadas por la empresa, se incluyen los correspondientes conceptos salariales como salario base, plus de antigüedad, plus de nocturnidad, incluidas las correspondientes percepciones por gastos de desplazamiento.

Se aporta documentación acreditativa de la entrega en el año 2022 de las correspondientes prendas de invierno (Anorak).

Lo que se informa a los efectos oportunos.

CORREO ELECTRÓNICO:

itcadiz@mites.gob.es  
EA0041745  
www.mites.gob.es/itss

Calle Acacias, 2  
11007 CÁDIZ  
TEL: 956 28 81 11  
FAX: 956 27 45 72